

SENIAF

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los números 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 *ejusdem*, se hace saber al contribuyente: **HOTELERA EPACA, C.A.**, inscrito en el R.I.F. bajo el N° J-31134091-2, se procede a su notificación a través de este medio la cual surtirá efecto a partir del 5to. Día hábil siguiente a la fecha de su publicación. El acto administrativo objeto de esta notificación es el Acta de Reparación N° SNAT/INTI/GRTI/RCA/DF/2023/RET-ISLR/RET-IVA/0002192-000062 de fecha 08/02/2024, en materia de Retenciones de ISLR e IVA, correspondiente a los periodos fiscales 2021 y 2022 en materia de Retenciones del Impuesto Sobre La Renta y para los periodos fiscales desde enero 2021 hasta 06/07/2023, en materia de Retenciones del Impuesto al Valor Agregado.

FERNANDO VALENTINO MONSANTOS
Gerente Regional de Tributos Internos de la Región Capital
Providencia Administrativa SNAT/2019/0005 de fecha 03/01/2019
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.559 de fecha 08/01/2019 RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat-80008888

SENIAF

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los números 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 *ejusdem*, se hace saber al contribuyente: **LA CROQUETINA, C.A.**, inscrito en el R.I.F. bajo el N° J-00228398-0, se procede a su notificación a través de este medio la cual surtirá efecto a partir del 5to. Día hábil siguiente a la fecha de su publicación. El acto administrativo objeto de esta notificación es el Acta de Reparación N° SNAT/INTI/GRTI/RCA/DF/2022/RET-IVA/000613-000169 de fecha 12/09/2022, en materia de Retenciones de IVA, correspondiente a los periodos desde Enero 2019 hasta 10-03-2022.

FERNANDO VALENTINO MONSANTOS
Gerente Regional de Tributos Internos de la Región Capital
Providencia Administrativa SNAT/2019/0005 de fecha 03/01/2019
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.559 de fecha 08/01/2019 RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat-80008888

SENIAF

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los números 1, 2 y 3 del artículo 172 del Código Orgánico Tributario vigente y de conformidad con el artículo 176 *ejusdem*, se hace saber al contribuyente: **MULTI REPRESENTACIONES Y DISTRIBUIDORA OHM, C.A.**, inscrito en el R.I.F. bajo el N° J-403285179, se procede a su notificación a través de este medio la cual surtirá efecto a partir del 5to. Día hábil siguiente a la fecha de su publicación. El acto administrativo objeto de esta notificación es el Acta de Reparación N° SNAT/INTI/GRTI/RCA/DF/2022/RET-IVA/0003538/000303 de fecha 04/10/2023, en materia de Retenciones de IVA, correspondiente a los periodos desde ENERO 2019 hasta la primera quincena del mes de agosto del 2022.

FERNANDO VALENTINO MONSANTOS
Gerente Regional de Tributos Internos de la Región Capital
Providencia Administrativa SNAT/2019/0005 de fecha 03/01/2019
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.559 de fecha 08/01/2019 RIF: G-20000303-0

www.seniat.gob.ve @8000-seniat-80008888

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 06 de mayo de 2024
214° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-00236
CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

A la Sociedad Mercantil **VIC'S BAKERY, C.A.** en la persona de su representante el ciudadano **VICTOR JAYIM CHOCRON**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No V- 23.686.697, parte demandada, que deberá comparecer por ante este Tribunal a **darse por citada en el término de QUINCE (15) DIAS DE DESPACHO** siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación, y fijación que del presente cartel se haga en el expediente, en las horas de despacho que tiene asignada este Circuito Judicial Civil comprendidas entre las (8:30 a.m. y las 03:30 p.m.), para darse por citado, en el juicio que por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, sigue la Sociedad Mercantil **INVERSIONES G.A. 2001 C.A.**, contra la Sociedad Mercantil **VIC'S BAKERY, C.A.**, el cual se sustancia en el expediente signado en el **ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-00236**, (de la nomenclatura interna de este Juzgado), todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

Se le advierte de que no comparecer, el demandado en el plazo señalado, se le nombrará defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO ORINOCO" con intervalo de tres días entre uno y otro.

DIOS Y FEDERACIÓN
EL JUEZ
YUL RINCONES MALAVÉ
Centro Simón Bolívar. Edificio Norte. Piso 3.
El Silencio. Caracas.
Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y Tránsito de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
YRM/JGCH/Cb*

IVIC

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas
Oficina de Gestión Humana
Años 212°, 163° y 23°
Altos de Pipe, 29 de mayo de 2024

CARTEL NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER

Al ciudadano **ARCIA BARBOZA ADRIAN JOSE**, titular de la cédula de identidad N° V- 10.508.558, Profesional III, adscrito a la Unidad de Manejo y Reciclaje de Residuos del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), que la suscrita, **JENNY CAROLINA ROJAS SEGURA**, Gerente de la Oficina de Gestión Humana del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, actuando en ejercicio de la competencia atribuida en el artículo 89.2 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, mediante auto de fecha once (11) de marzo de 2024, **ordenó** la apertura de una averiguación administrativa a los efectos de determinar la presunta responsabilidad disciplinaria en que usted podría encontrarse incurso en su condición de Profesional III, adscrito a la Unidad de Manejo y Reciclaje de Residuos del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC). En consecuencia, y en estricta aplicación del artículo 89.3 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, procedo mediante el presente **CARTEL**, a **notificarlo** formalmente de la apertura del procedimiento disciplinario iniciado en su contra, a los efectos de que tenga acceso pleno al expediente, y ejerza oportunamente su derecho a la defensa. Igualmente, y de conformidad con el artículo 89.3 del Instrumento legal citado, hago de su conocimiento, que se considerará legalmente notificado, dentro de los cinco (05) días continuos siguientes a la fecha de publicación del presente **CARTEL** en un diario de circulación nacional.

Asimismo, y en garantía de su derecho al debido proceso, se le informa que al quinto (5to) día hábil siguiente a la fecha en que quede legalmente notificado, a las diez de la mañana (hora 10:00 am), se llevará a efecto el acto de formulación de cargos, conforme al dispositivo normativo del artículo 89.4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública.

JENNY CAROLINA ROJAS SEGURA
Gerente (E) de la Oficina de Gestión Humana
Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas Designada mediante Providencia Administrativa N° IVIC-07/2022
G.O.R.B.V N° 42.590 de 16/03/2023
EXPEDIENTE N° PADD-OGH-003-2024



VEA
VEA
VEA
VEA
VEA

